

tador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Santos Bozal Gil.—El Secretario.—4.170-3.

TORTOSA

Don Vicente Urios Camarasa, Juez de Primera Instancia número dos de los de la ciudad de Tortosa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 91 de 1971 se siguen autos de proceso judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Julio Mora Pascual, en nombre y representación de «Cámara Arrocera Cooperativa Nacional Sindicalista Agrícola y Caja Rural de Amposta» contra don José Solé Estorach, mayor de edad, casado, industrial, y vecino de esta ciudad, plaza Pío XII, sin número, y otro, y según escritura de préstamo hipotecario, otorgada por los demandados a favor del actor, ante el Notario de esta residencia don Germán Fernández Villamarín, para el protocolo de su compañero don Elías Campo Villegas con fecha 12 de mayo de 1970, número 1.453 del Protocolo, quedando afecta a los siguientes:

De don José Solé Estorach:

a) Heredad en este término, partida Vinallop, regadío, de superficie siete hec-

táreas, cuarenta y nueve áreas y cuarenta y cuatro centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 2.444, folio 76, finca número 11.005. Valorada en seis millones de pesetas.

b) El pleno dominio y la nuda propiedad de la planta baja y primer piso, respectivamente, de la casa sita en esta ciudad, calle Larga de San Vicente, número 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.334, folio 35, finca número 3.198. Valorada en dos millones de pesetas.

Habiéndose acordado por providencia del día de la fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca que figura en cada una de las descritas, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza O'Callaghan, sin número, el día diecisiete de febrero próximo, y hora de las doce. Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar en la Mesa del Juzgado el diez por ciento, por lo menos, del precio de tasación; que no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin des-

tinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tortosa a diez de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Vicente Urios Camarasa.—El Secretario judicial.—4.132-3

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

SANCHEZ LOPEZ, María; de treinta y siete años, natural y vecina de Brácan (Illora); comparecerá ante el Juzgado Comarcal de Alhama de Granada para cumplir cuatro días de arresto en juicio de falta número 97 de 1969 por hurto.—(3.885.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 1 de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al inculpado en diligencias preparatorias 83 de 1971, Víctor Brazo González.—(3.899.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Gerona por la que se anuncia subasta para la enajenación de la tercera parte indivisa de la finca urbana sita en Perelada, plaza del Caudillo, número 6.

Se saca a pública subasta para el día 24 de febrero de 1972, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Gerona, en cuya Sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales, la tercera parte indivisa de la finca urbana sita en Perelada, plaza del Caudillo, número 6, tasada en 92.522 pesetas.

Gerona, 10 de diciembre de 1971.—El Delegado de Hacienda accidental.—7.992-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Orense por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras que se citan.

Obra número 33.215/67.—Urbanización y pavimentación de varias calles de la villa de Maceda, a don Manuel Díaz Gómez, en la cantidad de 5.201.717 pesetas, con la baja del 7,80 por 100.

Obra número 33.150/2.—Ampliación del abastecimiento de agua a Maceda y núcleos próximos, a don Manuel Díaz Gómez, en la cantidad de 6.323.283 pesetas, con la baja del 7,80 por 100.

Lo que se publica en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Orense, 6 de diciembre de 1971.—El Gobernador civil-Presidente accidental, David Ferrer Garrido.—7.941-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyectos y ejecución de las obras de instalación de una estación depuradora de aguas residuales por fangos activados para Requena (Valencia) (segunda fase del proyecto modificado del saneamiento y estación depuradora).

Plazo de ejecución: A ofrecer por el licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Fianza provisional: 100.000 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo K, subgrupo 8.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 16 de febrero de 1972 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 22 de febrero de 1972, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas, y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En paquete aparte marcado con la letra D se incluirá la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 10 de diciembre de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—7.979-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Sevilla por la que se adjudica definitivamente la obra de construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en la localidad de Morón de la Frontera.

El día 25 de noviembre de 1971 se verificó el acto de apertura de pliegos de la subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en la localidad de Morón de la Frontera, por un presupuesto de contrata de 17.082.780,93 pesetas, en cuya acta consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por don José Antonio Viana Ramírez, representante de Construcciones del Valle, con domicilio en Sevilla, calle Padre Damian, número 14, 2.º, y que se compromete a realizar las obras, con una baja del 11,50 por 100, equivalente a

1.964.519,80 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 15.118.261,13 pesetas. Por ello, se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación.

El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto:

1.º Adjudicar definitivamente la referida obra al mencionado contratista por la cantidad líquida de 15.118.261,13 pesetas, que resulta de deducir 1.964.519,80 pesetas, equivalente a un 11,50 por 100, ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 17.082.780,93 pesetas, que sirvió de base para la subasta pública.

El citado importe de contrata de pesetas 15.118.261,13 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.05 del presupuesto de gastos de esta Junta.

2.º En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 15.551.039,73 pesetas, abonándose 2.000.000 de pesetas con cargo al presupuesto de 1971, y el resto, con cargo al presupuesto de 1972 de esta Junta.

3.º El adjudicatario viene obligado, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, a la constitución de la fianza definitiva, así como al otorgamiento de la escritura de contrata dentro del plazo señalado.

Sevilla, 9 de diciembre de 1971.—El Presidente.—8.028-A.

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Sevilla por la que se adjudica definitivamente la obra de construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en la localidad de El Coronil.

El día 25 de noviembre de 1971 se verificó el acto de apertura de pliegos de la subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en la localidad de El Coronil, por un presupuesto de contrata de 17.978.636,85 pesetas, en cuya acta consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por don José Antonio Viana Ramírez, representante de «Construcciones del Valle», con domicilio en Sevilla, calle Pedro Damian, número 14, 2.º, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 8 por 100, equivalente a 1.404.131,53 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 16.540.345,91 pesetas. Por ello se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación.

El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto:

1.º Adjudicar definitivamente la referida obra al mencionado contratista por la cantidad líquida de 16.540.345,91 pesetas, que resulta de deducir 1.404.131,57 pesetas, equivalente a un 8 por 100, ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 17.978.636,85 pesetas, que sirvió de base para la subasta pública.

El citado importe de contrata de pesetas 16.540.345,91, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.05 del presupuesto de gastos de esta Junta.

2.º En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 16.999.518,85 pesetas, abonándose pesetas 2.000.000 con cargo al presupuesto de 1971 y el resto con cargo al presupuesto de 1972 de esta Junta.

3.º El adjudicatario viene obligado, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, a la constitución de la fianza definitiva, así como al otorgamiento de la escritura de contrata dentro del plazo señalado.

Sevilla, 9 de diciembre de 1971.—El Presidente.—8.029-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Alicante por la que se anuncia concurso para la contratación de los servicios de limpieza del edificio situado en el polígono de Caramanchel, de la localidad de Alcoy.

Se convoca concurso público para la contratación de los servicios de limpieza del edificio situado en el polígono de Caramanchel, de la localidad de Alcoy, destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social.

La fianza provisional para poder tomar parte en él será de 20.000 pesetas.

La documentación podrá examinarse en la Delegación Provincial del Instituto, sita en Alicante, calle de Gerona, número 28.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes con el resto de la documentación exigida en el pliego general de condiciones, deberá presentarse en el Registro General de la citada Delegación Provincial hasta las diez horas del día 10 de enero de 1972.

Oportunamente se fijará en el tablón de anuncios la fecha de apertura de pliegos por la Mesa para proceder a la adjudicación provisional de los citados servicios.

Alicante, 16 de diciembre de 1971.—El Director provincial, Antonio Matoses Solves.—8.165-A.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Málaga por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social y Agencia del I. N. P. en Marbella.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social y Agencia del I. N. P. en Marbella.

El presupuesto de contrata asciende a 12.243.536 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en doscientos cuarenta días, a partir de la fecha de su comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adqui-

virse en las oficinas del I. N. P. de dicha Delegación, calle de Córdoba, número 4.

Quiénes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Málaga, 17 de diciembre de 1971.—El Director provincial, Gómez de los Infantes, 8.169 A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Forestal de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se menciona.

Autorizado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado el plan técnico correspondiente formulado por este Servicio, se saca a pública subasta el aprovechamiento de 16 lotes de pino y tres lotes de eucaliptus, pies maderables y leñosos, en los montes y con el detalle que se indica:

Lote número 1.—Lo constituyen 1.628 pies de pino, que cubican 612 metros cúbicos, con corteza, de madera, en el monte «Campelo» número 146, tramo 13, del Ayuntamiento de Villagarcía, valorados en 389.844 pesetas.

Lote número 2.—Lo constituyen 2.082 pies de pino, que cubican 550 metros cúbicos, con corteza, de madera, en el monte «Campelo» número 146, tramo 14, del Ayuntamiento de Villagarcía, valorados en 350.350 pesetas.

Lote número 3.—Lo constituyen 337 pies de eucaliptus, que cubican 243 metros cúbicos, con corteza, de madera, en el monte «Campelo» número 146, tramos 13 y 14, del Ayuntamiento de Villagarcía, valorados en 108.621 pesetas.

Lote número 4.—Lo constituyen 2.374 pies de pino, que cubican 166 metros cúbicos, con corteza, de madera, en el monte «Arenada» número 151, tramos 22, 23 y 24, del Ayuntamiento de Villagarcía, valorados en 97.442 pesetas.

Lote número 5.—Lo constituyen 12.163 pies de pino, que cubican 3.125 metros cúbicos, con corteza, de madera, en el monte «Xiabre» número 158, tramo 7, del Ayuntamiento de Villagarcía, valorados en 1.959.375 pesetas.

Lote número 6.—Lo constituyen 1.748 pies de pino, que cubican 899 metros cúbicos, con corteza, de madera, en el monte «Agúeiros» número 1, tramo 13, del Ayuntamiento de Caldas de Reyes, valorados en 581.653 pesetas.

Lote número 7.—Lo constituyen 2.562 pies de pino, que cubican 143 metros cúbicos, con corteza, de madera, en el monte «Chan da Fonte» número 158-1.º, parcela P, del Ayuntamiento de Meis, valorados en 73.931 pesetas.

Lote número 8.—Lo constituyen 1.613 pies de pino, que cubican 561 metros cúbicos, con corteza, de madera, en el monte «Chan da Fonte» número 158-1.º, rodal 177, del Ayuntamiento de Meis, valorados en 337.722 pesetas.

Lote número 9.—Lo constituyen 90 pies de eucaliptus, que cubican 74 metros cúbicos, con corteza, de madera, en el monte «Chan da Fonte» número 158-1.º, rodal 177, del Ayuntamiento de Meis, valorados en 52.688 pesetas.

Lote número 10.—Lo constituyen 3.206 pies de pino, que cubican 213 metros cúbicos, con corteza, de madera, en el monte «Castrove» número 158-2.º, rodal 28, del Ayuntamiento de Meis, valorados en 118.641 pesetas.

Lote número 11.—Lo constituyen 3.276 pies de pino, que cubican 363 metros cúbicos, con corteza, de madera, en el monte «Castrove» número 158-3.º, rodal 3, del Ayuntamiento de Meis, valorados en 196.561 pesetas.

Lote número 12.—Lo constituyen 6.625 pies de pino, que cubican 931 metros cúbicos, con corteza, de madera, en el monte «Castrove», número 158-4.º, rodal 37, del Ayuntamiento de Meis, valorados en 593.737 pesetas.

Lote número 13.—Lo constituyen 149 pies de eucaliptus, que cubican 33 metros cúbicos, con corteza, de madera en el monte «Castrove», número 158-4.º, rodal 37, del Ayuntamiento de Meis, valorados en 23.001 pesetas.

Lote número 14.—Lo constituyen 8.297 pies de pino, que cubican 1.130 metros cúbicos, con corteza, de madera en el monte «Xaxan» y otros, número 293-4.º, rodal B-4, del Ayuntamiento de Moaña, valorados en 685.910 pesetas.

Lote número 15.—Lo constituyen 6.329 pies de pino, que cubican 1.659 metros cúbicos, con corteza, de madera en el monte «Castrove», número 289-1.º, rodal 118, del Ayuntamiento de Pontevedra, valorados en 1.023.603 pesetas.

Lote número 16.—Lo constituyen 1.010 pies de pino, que cubican 910 metros cúbicos, con corteza, de madera en el monte «Lobeira», número 242 L. D., tramo I-A, del Ayuntamiento de Villanueva, valorados en 588.770 pesetas.

Lote número 17.—Lo constituyen 1.702 pies de pino, que cubican 1.172 metros cúbicos, con corteza, de madera en el monte «Lobeira», número 242 L. D., tramo I-B, del Ayuntamiento de Villanueva, valorados en 738.284 pesetas.

Lote número 18.—Lo constituyen 1.741 pies de pino, que cubican 966 metros cúbicos, con corteza, de madera en el monte «Lobeira», número 242 L. D., tramo II-A, del Ayuntamiento de Villanueva, valorados en 625.002 pesetas.

Lote número 19.—Lo constituyen 1.125 pies de pino, que cubican 631 metros cúbicos, con corteza, de madera en el monte «Lobeira», número 242 L. D., tramo II-B, del Ayuntamiento de Villanueva, valorados en 408.257 pesetas.

La subasta se hará por el sistema de pliegos cerrados, ante la Mesa, presidida por el Ingeniero Director del Servicio Forestal o persona en quien delegue, y, en caso de existir empate, se resolverá por pujas a la llana durante quince minutos, y si continuase éste, se dilucidará por sorteo. Tendrá lugar en las oficinas del Servicio Forestal de la excelentísima Diputación Provincial, avenida de Montero Ríos, en el día hábil después de transcurridos los veinte, también hábiles, al que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el presente edicto, y comenzará a las once y media.

Los que acudan a esta licitación podrán hacerlo por sí o representados por persona autorizada, mediante poder bastante, y cuando en representación de una Sociedad concorra algún miembro de la misma, deberá acreditar documentalmente que está facultado para ello, exhibiendo a la Mesa los justificantes de estos extremos. Pero para la simple presentación de plicas no es necesario acreditar personalidad alguna.

Conforme a lo dispuesto en el Decreto número 1881/1971 de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 194, de 14 de agosto de 1971), se hará constar por los licitadores, el estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, siendo requisito imprescindible para la admisión de las propuestas que formulen los licitadores, procediéndose por este Servicio Forestal a la comprobación de que el carnet presentado corresponde a la actividad propia de cada uno.

Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, durante las horas de oficinas hasta media hora antes de la iniciación

de la subasta, haciendo constar en el exterior «Proposición para tomar parte en la subasta del lote número del monte», y se ajustará al modelo siguiente:

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número con representación lo que acreditado con ofrece la cantidad de pesetas por el lote número del monte número con carnet de Empresa con responsabilidad número
(Fecha y firma del interesado.)

A cada proposición habrá de acompañar justificante de haber constituido un depósito provisional equivalente al 2 por 100 de la tasación y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que previenen la Ley de Administración y Contabilidad y la Ley de Montes.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada la subasta, y vendrá obligado a ingresar los gastos de este anuncio y los del expediente, así como el presupuesto de Tasas, correspondiente a estos aprovechamientos, en virtud de la aplicación del Decreto número 502, de 17 de marzo de 1960, cuyo detalle obra en las oficinas del Servicio Forestal de la excelentísima Diputación Provincial.

Para aquellos lotes cuyo precio de adjudicación superior a 300.000 pesetas podrá realizarse su pago fraccionado, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de la Circular de 1 de diciembre de 1965 de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado.

Pontevedra, 13 de diciembre de 1971.—El Ingeniero Director, Agustín González Fernández.—8.038-A

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Comisaria General de Ferias por la que se anuncia concurso para el transporte a efectuar con ocasión de la Feria Internacional de Tripoli, 1972.

La Comisaria General de Ferias convoca concurso para el transporte de los elementos de decoración y muestrarios a exhibir en la Feria Internacional de Trípoli, que se celebrará en esa capital durante los días 1 al 20 de marzo de 1972.

Los pliegos de condiciones por los que se registrará este concurso podrán recogerse en la citada Comisaria General de Ferias, calle de Huesca, número 23, Madrid, durante los diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, de diez a trece horas. El plazo de presentación de las ofertas terminará veinte días después de su publicación.

Madrid, 10 de diciembre de 1971.—El Comisario general de Ferias, Carlos Díaz Monís.—8.044-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de reparación de la urbanización de los viales del grupo «29 de Octubre» de viviendas de protección oficial en Valladolid.

La Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de reparación de la urbanización de los

viales del grupo de viviendas de protección oficial «29 de Octubre», de Valladolid.

El presupuesto total de estas obras asciende a la cantidad de cinco millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientas treinta y cinco (5.999.435) pesetas y la fianza provisional a ciento diecinueve mil novecientos ochenta y ocho pesetas (119.988).

El plazo de ejecución de estas obras es de siete meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y la documentación exigida para optar al concurso-subasta, se presentarán en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Valladolid, Gamazo, 28, 1.º, en horas de oficina y durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de los pliegos a las trece horas treinta minutos del último día de dicho plazo.

En la expresada documentación deberá incluirse certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o un testimonio literal del mismo en el que se acredite que la Empresa se halla clasificada como contratista de obras del Estado en el grupo G, Viales y Pistas, del artículo 289 del Reglamento General de Contratación de 28 de diciembre de 1967.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Valladolid, a partir de las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de admisión de pliegos.

El proyecto completo de las obras, el pliego de cláusulas administrativas particulares, con el modelo de proposición económica y el pliego de prescripciones facultativas, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Valladolid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 12 de noviembre de 1971.—El Director general, Martín Eyries.—7.984-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución del Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a guardería infantil en Burriana (Castellón).

El Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de un edificio destinado a Guardería Infantil, en la ciudad de Burriana (Castellón).

El presupuesto de subasta asciende a cuatro millones doscientos ochenta y dos mil seiscientos cincuenta y cuatro pesetas con treinta y nueve céntimos (pesetas 4.282.754,39), y la fianza provisional a ochenta y cinco mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas con ocho céntimos (pesetas 85.655,08). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en el Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas (Princesa, número 24, Madrid), o en el Sindicato Provincial de Frutos y Productos Hortícolas de Castellón de la Plana (plaza de las Aulas, 5) durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en el Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas, a las doce horas del

cuarto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras y los pliegos de condiciones jurídicas, económicas y técnicas estarán de manifiesto en el Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas y en el Sindicato Provincial de Frutos y Productor Hortícolas de Castellón de la Plana, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 15 de diciembre de 1971.—El Presidente, Antonio González Sáez.—8.031.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Alcañiz (Teruel) por la que se anuncia segundo concurso para contratar el Servicio Municipal de Recogida de Basuras en el casco de la población.

Habiendo sido declarado desierto en su primer concurso la contratación del Servicio Municipal de Recogida de Basuras en el casco de la población, que fué publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 117, de fecha 29 de septiembre de 1971, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 263, de 3 de noviembre del mismo año, siendo el tipo de tasación libre, a determinar por los concursantes, la duración del contrato de cinco años prorrogable, y la fianza provisional de 10.000 pesetas. Se anuncia de nuevo su contratación en segundo concurso a la baja con las mismas condiciones que sirvieron de base al primer concurso, y teniendo en cuenta los anuncios que se insertaron en los diarios oficiales antes mencionados.

La presentación de plicas se efectuará en la Secretaría general del excelentísimo Ayuntamiento hasta las catorce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil, a las doce horas.

Alcañiz, 10 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Javier Roig Palos.—El Secretario, Basilio Gómez Monzón.—8.017-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés (Oviedo) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las licencias de uso y explotación de los puestos existentes en el Mercado Municipal, llamado «La Pescadería», sito en la plaza de Santiago López.

En cumplimiento de acuerdo municipal y de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto y tipo de licitación: Constituye el objeto de la subasta la adjudicación de las licencias de uso y explotación de los puestos existentes en el Mercado Municipal, llamado «La Pescadería», sito en la plaza de Santiago López, que se relacionan a continuación bajo el tipo de licitación que se indica para cada uno de ellos:

Puesto número 1.—Destinado a venta de ultramarinos: 39.906,75 pesetas.

Puestos números 2 al 6.—Destinados a frutas, pan y huevos: 39.039,21 pesetas cada uno.

Puestos números 7 al 12.—Destinados a pescadería, ambos inclusive: 38.705,54 pesetas.

Puesto número 13.—Destinado igualmente a pescadería: 63.730,68 pesetas.

Puesto número 15.—Destinado a pescadería: 48.315,19 pesetas.

Puesto número 16.—Destinado a venta de carne: 53.253,49 pesetas.

Puesto número 17.—De igual destino: 53.720,62 pesetas.

Puesto número 18.—De igual destino: 51.118,01 pesetas.

Puesto número 19.—De igual destino: 73.407,07 pesetas.

Puesto número 20.—De igual destino: 72.472,79 pesetas.

Puesto número 21.—De igual destino: 72.205,86 pesetas.

Puesto número 22.—De igual destino: 70.537,52 pesetas.

Puesto número 23.—De igual destino: 54.721,63 pesetas.

Puesto número 24.—De igual destino: 52.586,15 pesetas.

Puesto número 25.—De igual destino: 54.454,69 pesetas.

Puesto número 26.—Destinado a ultramarinos: 61.595,20 pesetas.

Plazo: La utilización o uso de los puestos tendrá una duración de diez años, a contar de la fecha de otorgamiento del respectivo contrato.

Pagos: El pago del precio de adjudicación de cada puesto se realizará dentro de los quince días siguientes a la notificación del acuerdo de adjudicación, conforme a la cláusula quinta del pliego de condiciones.

No se adjudicará más de un puesto a la misma persona física o jurídica.

Garantías: La fianza provisional se fija en 6.000 pesetas por cada puesto. La definitiva será también de 6.000 pesetas por puesto.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas de nueve a trece, durante el período de licitación.

Canon mensual: Los adjudicatarios, aparte del pago del precio de adjudicación, quedan obligados a abonar el canon mensual de quinientas cuarenta y ocho pesetas en los plazos señalados en la ordenanza fiscal número 51 de este Ayuntamiento.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, en pliego cerrado y acompañados de los documentos que señala la cláusula 17 del pliego de condiciones, se presentarán en la Secretaría Municipal, en horas de nueve a trece, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos presentados se celebrará en el despacho del señor Alcalde, a las doce horas del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, enterado de la subasta convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Avilés para contratar la utilización de los puestos existentes en el Mercado Municipal llamado «La Pescadería», sito en la plaza de Santiago López, mediante nuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, declarando conocer el pliego de condiciones de dicha subasta, que acepta sin reserva alguna, ofrece por el derecho a utilizar durante diez años el puesto señalado con el número, la cantidad alzada de pesetas.

Avilés, 9 de diciembre de 1971.—El Alcalde.—8.012-A.

Resolución del Ayuntamiento de Becerreá (Lugo) por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos con destino a pista polideportiva.

Objeto: Adquisición de terrenos con destino a pista polideportiva.

Tipo: Cuatrocientas setenta y cinco mil pesetas.

Plazo en que se debe realizar la entrega: En el momento de formalización del contrato, mediante escritura pública.

Expediente, crédito y autorizaciones: El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles, existe crédito suficiente para esta atención y no se requieren autorizaciones para la validez del contrato.

Garantía provisional: Nueve mil quinientas pesetas.

Garantía definitiva: Cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las catorce horas.

Apertura de plicas: A las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición: Don en nombre propio (o en representación de), de años, vecino de con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número expedido en a de de 19... hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Becerreá, a medio de inunco, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para adquisición de terrenos con destino a pista polideportiva.

2.º Adjunta los siguientes documentos: Justificativos de haber prestado la garantía provisional de nueve mil quinientas pesetas; declaración jurada de no hallarse comprendido en causa de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, plano a escala uno/trescientos del terreno que oferta.

3.º Ofrece el terreno de su propiedad a que corresponde el plano que se acompaña en el precio de pesetas (en letra).

4.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como licitante y como adjudicatario, si lo fuere.
(Fecha y firma.)

Becerreá, 19 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Manuel Losada Campo.—8.032-A.

Resolución del Ayuntamiento de Laredo (Santander) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal por gestión directa en sus periodos voluntario y ejecutivo.

Don Antonio Fernández Enríquez, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Laredo.

Hace saber: Que una vez cumplimentado lo determinado en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, procede anunciar el siguiente concurso:

Primera.—Es objeto de este concurso la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal por gestión directa en sus periodos voluntario y ejecutivo, para la cobranza de los valores en recibo y certificaciones de débito de las exacciones municipales.

Segunda.—Se fija como tipo para el concurso el 3 por 100, a la baja, en concepto de premio de cobranza por los ingresos correspondientes al período voluntario.

El adjudicatario tendrá derecho además a la mitad de los recargos por los ingresos que realice procedentes de las cobranzas en período ejecutivo.

Tercera.—La duración del contrato será de diez años, contados éstos a partir del 1 de enero de 1972 y hasta el día 31 de diciembre de 1981, ambos inclusive.

Cuarta.—Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura al final de este pliego de condiciones, se presentarán por escrito, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, del Municipio y de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de nueve de la mañana a una de la tarde, desde el siguiente día hábil al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta en el que se cumplan veinte, también hábiles, en pliego cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal por gestión directa en sus periodos voluntario y ejecutivo».

Quinta.—Para tomar parte en el concurso los licitadores habrán de depositar en metálico o en valores del Estado en la Caja Municipal, Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales, como garantía provisional, la cantidad de doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas, equivalente al 5 por 100 del importe de los valores a realizar según el promedio del último bienio, que asciende a cinco millones (5.000.000) de pesetas.

Sexta.—El que resultare adjudicatario estará obligado a constituir como garantía definitiva el 10 por 100 de la mencionada cifra en efectivo, o en la clase de valores señalados en el párrafo anterior, o cualquier otro medio de garantía admitido por la legislación vigente, siempre que sea aceptado por el Ayuntamiento Pleno, previo informe de los señores Interventor y Depositario de Fondos, ascendente a la cantidad de quinientas mil (500.000) pesetas.

Séptima.—La apertura de pliegos presentados en el concurso tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se hayan cumplido veinte hábiles a contar del inmediato al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Alcalde-Presidente o el Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación.

Octava.—El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer los gastos de toda clase que ocasione el concurso, incluso los anuncios, reintegro del expediente y los impuestos, honorarios y demás que ocasione el otorgamiento de la correspondiente escritura.

Modelo de proposición

Don natural de vecino de en posesión del documento nacional de identidad número enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal y Agencia Ejecutiva por el sistema de gestión directa y del concurso convocado al efecto por el Ayuntamiento de Laredo, se compromete a prestar dicho servicio, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, por el por ciento (en letra) del premio de cobranza en voluntaria y lo que le corresponda en ejecutiva.

Ofrece además, en relación con la condición quinta del pliego de condiciones,

En Laredo, a de de 197...
(Firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Laredo, a 13 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Antonio Fernández.—8.039 A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia concurso para la adquisición de un autobomba para el Servicio de Incendios.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia concurso público para llevar a cabo la adquisición para el Servicio de

Incendios de un autobomba, cuyas características se reflejan en el pliego de condiciones, por haber sido declarado desierto el anteriormente convocado, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 1.500.000 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Treinta días naturales.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 45.000 pesetas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en provisto del correspondiente documento nacional de identidad número y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de las acepta íntegramente y se compromete a con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 10 de diciembre de 1971.—El Alcalde.—8.063-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado en la avenida de Madrid, entre las avenidas de José Aguado y calle General Benavides, cuyas obras han sido declaradas de urgencia a efectos de contratación.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de obras de alcantarillado en la avenida de Madrid, entre las avenidas de José Aguado y calle General Benavides, cuyas obras han sido declaradas de urgencia a efectos de contratación, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 718.434,50 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Un mes.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 18.000 pesetas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en provisto del correspondiente documento nacional de identidad número y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de las acepta íntegramente y se compromete a con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas en la expresada

oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 10 de diciembre de 1971.—El Alcalde.—8.061-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lloret de Mar (Gerona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio destinado a Comisaría de Policía.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 11 de noviembre de 1971 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1.ª *Objeto del contrato:* El Ayuntamiento de Lloret de Mar convoca subasta para contratar las obras de construcción de un edificio destinado a Comisaría de Policía, conforme al proyecto técnico redactado por el Arquitecto municipal don Enrique Guiu Almuni.

2.ª *Plazo del contrato:* Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de cinco meses desde su adjudicación. La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde su recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

3.ª *Pago:* El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de obra expedidas por el técnico municipal Director de las mismas, con cargo al presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

4.ª *Tipo de licitación:* Se señala como precio máximo de licitación del contrato cinco millones ciento tres mil trescientas once pesetas (5.103.311 pesetas), que es el importe del presupuesto del proyecto; realizándose las mejoras mediante baja respecto al tipo estipulado.

5.ª *Precios unitarios:* El porcentaje de los precios de los elementos unitarios es el que figura en el presupuesto del proyecto.

6.ª *Dirección e inspección de obras:* La dirección e inspección de las obras corresponde al Técnico municipal, quien dictará las instrucciones necesarias al contratista para la normal y eficaz realización de aquéllas y señalará el ritmo de ejecución conveniente. No obstante, el Alcalde podrá inspeccionar las obras cuando lo estime oportuno.

7.ª *Proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a Comisaría de Policía», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de esta subasta, conforme modelo de proposición:

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a Comisaría de Policía, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas (en letra), que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Regla-

mento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa responsable que exige la vigente legislación, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

Lloret de Mar a de de 1971.
(El licitador.)

8.ª *Apertura de plicas:* La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente de haber transcurrido veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9.ª *Garantía provisional:* La propuesta irá acompañada del recibo o justificante de la Depositaria Municipal, acreditativo de haber constituido la garantía provisional de ciento doce mil sesenta y seis pesetas (112.066 pesetas).

10.ª *Garantía definitiva:* La garantía definitiva se fijará aplicando los tipos máximos que autoriza el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y podrá constituirse en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento.

Lloret de Mar a 14 de diciembre de 1971.
El Alcalde.—8.060-A.

Resolución del Ayuntamiento de Monforte de Lemos (Lugo) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalaciones eléctricas fluorescentes en las calles que se citan.

Tipo de obras: Instalaciones eléctricas fluorescentes en las calles paseo del Malecón, con presupuesto global de contrata de 234.024 pesetas; Santa Clara, segunda fase, con presupuesto global de contrata de 88.562 pesetas.

Plazo de ejecución de estas dos calles: Tres meses.

Fianza provisional: 3 por 100.

Fianza definitiva: 6 por 100.

Plazo de garantía: Un año.

Calle de Carud y su plaza: Con presupuesto global de contrata de 321.664 pesetas.

Calle de Ramón del Valle Inclán: Con presupuesto global de 189.449 pesetas.

Calle de la Condesa de Pardo Bazán: Con presupuesto global de contrata de 49.385 pesetas.

Plazo de ejecución de esta tres calles: Seis meses.

Fianza provisional: 3 por 100.

Fianza definitiva: 6 por 100.

Plazo de garantía: Un año.

Los planos, proyectos y presupuestos y demás antecedentes relacionados con este concurso quedan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante veinte días, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, donde además se inserta el pliego de condiciones económicas jurídico-administrativas.

Durante igual plazo podrán presentarse con arreglo al modelo que se inserta las proposiciones para optar a este concurso, previo el cumplimiento de las formalidades que se indican.

La apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, documento nacional de identidad número y fecha, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» de

fecha, y de las bases para optar a la adjudicación del concurso convocado para instalación de alumbrado eléctrico, ofrece realizarlo de conformidad con la proposición que se acompaña por el precio de (la cantidad en letra) y con las demás condiciones que a continuación se consignan.

(Lugar, fecha y firma.)

Monforte de Lemos, 11 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Antonio Martínez Rodríguez.—8.023-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar de 585,04 metros cuadrados situado en la plaza Pío XII, en esta ciudad.

1. *Objeto del contrato:* Este Ayuntamiento anuncia subasta pública para la enajenación de un solar de 585,04 metros cuadrados situado en la plaza Pío XII, en esta ciudad, de propiedad municipal.

2. *Tipo de licitación:* El precio tipo de licitación al alza es el de 2.925.200 pesetas.

3. *Pliego de condiciones:* Con el expediente completo de la subasta estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde la publicación de este anuncio hasta el día de la licitación.

4. *Garantías:* La garantía provisional que se exige a los licitadores es de 68.504 pesetas. La garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

5. *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en las horas de diez a trece, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6. *Modelo de proposición:* Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en cuyo interior se hará constar «Proposición para optar a la subasta del solar de la plaza Pío XII», utilizando el siguiente modelo:

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, actuando en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta del solar de la plaza Pío XII, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyo efecto hace constar: Que ofrece por el expresado solar el precio de pesetas, que no se halla incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad determinadas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y que acepta cuantas obligaciones se derivan para el adjudicatario de los pliegos de condiciones que rigen la subasta.

(Fecha y firma.)

7. *Apertura de plicas:* Se celebrará en la Casa Consistorial ante el ilustrísimo señor Alcalde o señor Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

8. Esta subasta ha sido puesta en conocimiento del Ministerio de la Gobernación.

Palencia, 14 de diciembre de 1971.—El Alcalde.—8.067-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras (Murcia) por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos con destino a edificación.

Se convoca concurso para comprar un solar o terreno apto para la edificación en esta villa, con fachada a vía pública,

de una superficie de 10.000 metros cuadrados.

Tipo de licitación: A la baja, 150 pesetas metro cuadrado.

Fianza provisional: 30.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del precio.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, a la que podrán dirigirse los interesados en solicitud de información.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a catorce horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, con documento nacional de identidad número de estado vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, para adquirir, mediante compra-venta un inmueble de 10.000 metros cuadrados sito en la villa, ofrece un inmueble de su propiedad, situado en la calle o paraje que linda con la calle, carretera o camino público de con una extensión superficial de al precio de aceptando todas y cada una de las condiciones establecidas en dicho pliego, que se compromete a cumplir en todas sus partes.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puerto Lumbreras, 11 de diciembre de 1971.—El Alcalde.—8.037-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Quirico de Besora (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Ampliación de calzada del paseo Ter y paso de peatones en forma de balcón sobre el río Ter».

De conformidad con el acuerdo de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 1971, artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de «Ampliación de calzada del paseo Ter y paso de peatones en forma de balcón sobre el río Ter».

2.º **Tipo de licitación:** Ochocientos mil trescientas sesenta (800.360) pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de cinco meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario en trámite.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, de las nueve a las catorce horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso-subasta, 24.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva** (que prestará el adjudicatario): 48.000 pesetas.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, a partir de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, que pueden ser lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la obra de ampliación de calzada del paseo Ter y paso de peatones en forma de balcón», e incluirá una Memoria referida a la obra a realizar, justificantes del carnet de Empresa, pago de licencia fiscal y pago de Seguros Sociales.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero, y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en el que el licitador concrete el tipo de licitación.

Modelo de proposición

Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el de de 19... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso-subasta de la obra de «Ampliación de calzada del paseo Ter y paso de peatones en forma de balcón sobre el río Ter», convocado por el Ayuntamiento de San Quirico de Besora, a cuyo efecto hace constar:

a) Se comprometo a realizar dicha obra por la cantidad de pesetas (en letra y en cifras).

b) Se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados en los Reglamentos de Trabajo y demás disposiciones aplicables en la materia.

c) Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma.)

9.º **Apertura de proposiciones:** a) Primer periodo, sobres subtitulados «Referencias», en la Casa Consistorial de San Quirico de Besora, a las trece horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; b) segundo periodo, sobres subtitulados «Oferta económica», en la misma Casa Consistorial, a la hora y día que se anunciara en el «Boletín Oficial» de la provincia.

San Quirico de Besora, 11 de diciembre de 1971.—El Alcalde, José María Espadaler Ferrer.—12.607-C.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de conservación y entretenimiento de las instalaciones eléctricas y estaciones transformadoras de las zonas II, III y IV, de propiedad municipal, durante un periodo de diez años.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Servicio de conservación y entretenimiento de las instalaciones eléctricas y estaciones transformadoras de las zonas II, III y IV, de propiedad municipal, durante un periodo de diez años.

Pago: El importe de las obras de conservación y entretenimiento será abonado al contratista mediante certificaciones mensuales, con cargo a las partidas que se consignarán en los presupuestos correspondientes durante el plazo de vigencia establecido.

Tipo: No se fija, ya que los precios de contratación serán de libre oferta de los

concurstantes, quienes deberán ajustarse a los modelos adjuntos al pliego de condiciones técnicas.

Garantías: La provisional asciende a la cantidad de 700.000 pesetas, y la definitiva se fijará sobre el precio del remate, con arreglo al artículo 82 del mencionado Reglamento de Contratación, pudiendo constituirse ambas fianzas en metálico, valores admisibles o efectos públicos, como establece el artículo 76 del citado Reglamento.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: En la Sección Cuarta de la Secretaría de este Ayuntamiento, los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior en que el concurso haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas.

Lugar, día y hora del concurso: En estas Casas Consistoriales, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que venzan los veinte, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado y tres pesetas en sellos municipales.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión vecindad enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas para contratar el servicio de conservación y entretenimiento de las instalaciones eléctricas y estaciones transformadoras de las zonas II, III y IV de alumbrado público de Santa Cruz de Tenerife, durante un periodo de diez años, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha se comprometo a la referida conservación y entretenimiento de las instalaciones eléctricas antes mencionadas, por los precios unitarios mensuales contenidos en los cuadros adjuntos, confeccionados con sujeción a los modelos que figuran en el pliego de condiciones facultativas correspondiente.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de setecientos mil pesetas, como garantía provisional exigida, así como poder, en su caso, bastantado y declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 10 de diciembre de 1971.—El Secretario general interino, E. González Suárez.—Visto bueno: El Alcalde, J. de Loño.—8.069-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vendrell (Tarragona) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de «Saneamiento de las playas de Comarruga (emisario submarino)».

En cumplimiento del acuerdo adoptado por esta Corporación Municipal en sesión de 24 de septiembre último, se anuncia concurso para contratar las obras comprendidas en el proyecto de «Saneamiento de las playas de Comarruga (emisario submarino)», el cual está aprobado reglamentariamente.

Tipo de licitación: Está cifrado en pesetas 2.753.753 (dos millones setecientas cincuenta y tres mil setecientas cincuenta y ocho pesetas).

Documentación: El pliego de condiciones, proyecto y demás documentos podrán ser examinados en la Secretaría municipal durante los días y horas de oficina.

Presentación de proposiciones: Durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas de diez a doce.

Garantías: Provisional, por 46.307 pesetas, y la definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación, en el despacho de la Alcaldía y ante la Mesa constituida en forma reglamentaria.

Pagos: El importe de las obras será satisfecho con cargo a la respectiva consignación prevista en el presupuesto extraordinario E-12, que está debidamente autorizado.

Documentos: El concursante deberá aportar:

1. Resguardo de la garantía provisional.
2. Poder bastantado por el señor Secretario Letrado de la Corporación, caso de concurrir a través de representación.
3. Si se trata de Sociedad mercantil, copia de la escritura social y justificante de que el firmante de la proposición se halla autorizado para tal acto.
4. Declaración jurada de no estar comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación.
5. Memoria con referencias técnicas, profesionales y especiales relacionadas

con la materia del concurso y con los pertinentes documentos acreditativos de dichas referencias y de las sugerencias y modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el Pliego de condiciones, puedan convenir a la mejor realización del objeto del concurso; como mínimo, dichas memorias deberán mencionar los siguientes extremos:

- a) Relación completa de referencias y comprobación de los resultados obtenidos.
- b) Garantía de funcionamiento y el compromiso de eficaz conservación y solvencia de la empresa.
- c) Menor coste de la obra.
- d) Disponer de personal de buceo para la ejecución de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, Documento Nacional de Identidad núm., expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, toma parte en el concurso de las obras anunciadas en el «Boletín Oficial del

Estado» núm., de fecha, a cuyos efectos hace constar:

- a) Ofrece el precio de (en letra) pesetas, que significa una baja de (en letra) de pesetas sobre el tipo de licitación.
 - b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad prevista en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
 - c) Está en posesión del «Carnet de Empresa con responsabilidad» que exigen el artículo 2.º del Decreto de 28 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el
 - d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en el concurso.
 - e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de
- (Lugar, fecha y firma del licitador.)

Vendrell, a 17 de noviembre de 1971.—
El Alcalde, Casimiro Coll.—12.606-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

MÁLAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de diciembre de 1971 por el buque «Santísima Faz», de la matrícula de Alicante, folio 1.296, al «Rosario Campos», de la matrícula de Málaga, folio 2.833.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 6 de diciembre de 1971.—7.788-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Por el presente se notifica a don L. M. Crudden, cuyo último domicilio conocido fué en 15 A Queensgate Palace, Londres, que esta Administración le instruye el parte de faltas reglamentarias número 232/71, como consecuencia de la no reexportación de un automóvil de su propiedad marca «Hillman», matrícula MVFE-890167, y que en el plazo de los

diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 11 de diciembre de 1971.—El Administrador.—7.773-E.

Tribunal Económico- Administrativo Central

Por el presente Edicto se notifica a don Mariano Castrillón Serrano, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Fastenrath, número 25, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el expediente número 489/69 del Juzgado Especial de Delitos Monetarios, que motiva el recurso número 59/70 de este Tribunal, que en sesión de 29 de octubre de 1971 este Tribunal ha dictado el auto cuya parte dispositiva dice así:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, constituido en Pleno para materia de Delitos Monetarios, acuerda:

Primero.—La continuación del procedimiento respecto a los siguientes inculcados, declarados porcesalmente rebeldes y condenados en la sentencia del Juzgado de 13 de mayo de 1970:

- 38) Louis Alfred Desiré Lietaer, condenado a multa de trescientas cincuenta mil pesetas;
- 39) Jorge Francisco Farinha Piano, a multa de ciento cincuenta millones de pesetas;
- 39') el mismo, a tres años de prisión;
- 40) Luis Felipe Batista Aguiar, a multa de veinticuatro millones de pesetas.
- 40') el mismo, a un año de prisión;
- 41) Luis Machado, a multa de seis millones setecientos cincuenta mil pesetas;
- 41') el mismo, a un año de prisión;
- 42) Joao Nobre, a multa de seis millones setecientos cincuenta mil pesetas;
- 42') el mismo, a un año de prisión;
- 44) Georges Vuichard, a multa de ciento cuarenta y cuatro millones de pesetas;
- 44') el mismo, a tres años de prisión;
- 45) José María Delgado Tubino, a multa

de setenta y ocho millones de pesetas.

- 45') el mismo, a dos años de prisión;
- 46) Hans Beerchmann, a multa de ciento veinte millones de pesetas;
- 46') el mismo, a tres años de prisión;
- 47) Aniceto Paker Calderón, a multa de treinta y tres millones trescientas treinta mil pesetas;
- 47') el mismo, a dos años de prisión;
- 48) José Pinhas, Mitrani, a multa de treinta y tres millones trescientas treinta mil pesetas;
- 48') el mismo, a dos años de prisión;

Con prevención de las medidas conducentes a asegurar el cumplimiento de la parte de pena que no ha de resultar indultada, el Tribunal aplicará en su fallo el indulto, según la naturaleza de cada pena, a los condenados que han sido relacionados que se presentaran personalmente ante el antes del día 2 del próximo mes de diciembre y declarará la inaplicabilidad del indulto a los demás condenados rebeldes, sin perjuicio, en ambos casos, de los pronunciamientos que por la razón expuesta en el «considerando» tercero procedan respecto a los hechos objeto del expediente y a la sentencia dictada por el Juzgado.

Segundo.—Se declaran totalmente indultadas, cualquiera que sea su cuantía, y se dispone la devolución de las fianzas, la cancelación de los avales y el levantamiento de los embargos constituidos para asegurar su cumplimiento las siguientes penas pecuniarias, impuestas en la sentencia a inculcados no declarados procesalmente rebeldes:

a) Penas no impugnadas afianzadas mediante el ingreso de su respectivo importe en la cuenta que el Juzgado Especial de Delitos Monetarios tiene abierta en el Instituto Español de Moneda Extranjera.

- 17) a Jaime Barnolas Serra, multa de ciento veinticinco mil pesetas;
- 18) a Luis de la Rosa Alemany, de cien mil pesetas;
- 19) a José Bonet Paredes, de cien mil pesetas;
- 21) a José Antonio Sendrós Torras, de setenta y cinco mil pesetas;